



Expte. Nº 67.102.-

SANTA FE, 28 de marzo de 2016.

VISTO las actuaciones que obran en el expediente de referencia por las cuales el Mag. Enrique MIHURA solicita la renovación de la pasantía adscripta que desempeña la Ing. Sandra Romina CAMPANELLA, para el desarrollo de tareas en la asignatura optativa "Análisis de la Sustentabilidad Ambiental de Proyectos", y

CONSIDERANDO:

QUE el trámite se rige por la Resolución CD Nº 226/98;

QUE se ha tenido en cuenta lo informado por la Secretaría Académica y el Área Relaciones Institucionales;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Renovar a partir del 06 de octubre de 2015 y por el término de una año, la designación de la Ing. Sandra Romina CAMPANELLA, DNI. Nº 33.014.427, como pasante adscripta no rentada, para desarrollar tareas en la asignatura optativa "Análisis de la Sustentabilidad Ambiental de Proyectos", bajo la dirección del Mag. Enrique MIHURA.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Área Relaciones Institucionales. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **053/16**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar